



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: GUARDA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00148-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo la solicitud presentada por el Auxiliar - Perito Contador obrante bajo el radicado 29 del expediente, el despacho dispone:

Como quiera que, ya se efectuó la labor encomendada por el Auxiliar de la Justicia y que el inventario de los bienes fueron aprobados en auto anterior, el despacho ordena:

SEÑALAR como honorarios definitivos al auxiliar de la justicia (Perito Contador) la suma de \$600. 000.00. Acredítese su cancelación por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 083

HOY: 26 de junio de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP